**VERIFICACION JURIDICA**

**Invitación Pública Nº 01-2019**

OBJETO: **Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados, incluidos los repuestos y accesorios necesarios, asignados a la Sede de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales.**

Dentro del plazo establecido en la invitación se verificó que el proponente ubicado en el Primer orden de elegibilidad basado en el criterio de menor precio presentó los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó lo siguiente:

| º | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S. | 901.071.734 - 1 |

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar**

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Publica Nº 03 DE 2018, se constata lo siguiente:

**VERIFICACION JURIDICA**

| REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES | 1 |
|---|---|
| Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal | C |
| Fotocopia del Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. | C |
| Registro único tributario. RUT. | C |

| REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES | 1 |
|---|---|
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**<br>Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el representante de la persona jurídica, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.[1]<br><br>En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza. | C |
| Consulta del boletín de responsables fiscales de la contraloría | C |
| Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | C |
| Certificado de Antecedentes Judiciales. | C |
| DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales<br><br>Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.<br>Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio | C |
| Consulta RNMC | C |
| Facultades suficientes del representante legal o autorización del Órgano social | C |

| REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES | 1 |
|---|---|
| competente. | |
| El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive | C |
| Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. | C |
| Certificación bancaria. | C |

Con base en la verificación Jurídica realizada, el proponente INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S. **con Nit:** 901.071.734 - 1, cumple con los requisitos jurídicos de habilitación establecidos en la invitación a ofertar publicada en el Portal Único de Contratación.

Se corre traslado según lo especificado en el cronograma incluido en la invitación a ofertar para que se realicen las observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

**KAREN M. FREYLE MANCILLA.**
Coordinadora Del Grupo Jurídico
ICBF Regional Magdalena.

Proyecto: Luis Angel Garzon C.

49400

**EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN NÚMERO MC – 01 DE 2019**

**OBJETO**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados, incluidos los repuestos y accesorios necesarios, asignados a la Sede de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales.

**NOMBRE:** INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S.

**NIT:** 901071734-1

| REQUISITO | SOLICITUD EN OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| PROPUESTA ECONÓMICA | La propuesta económica no debe ser superior al presupuesto oficial de la invitación a ofertar, es decir, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L $45.000.000.00.** | X | |

**Observaciones:**

El oferente aportó justificación que soportan los precios ofertados

**NELSON MARTÍN PEREIRA POLO**
Coordinador del Grupo Administrativo
ICBF Regional Magdalena

*Elaboró: Alfonso Martínez. Contratista Grupo Administrativo*

49400

**EVALUACION DE EXPERIENCIA LABORAL DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN NÚMERO MC – 01 DE 2019**

**OBJETO**

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados, incluidos los repuestos y accesorios necesarios, asignados a la Sede de la Regional Magdalena y sus Centros Zonales.

**NOMBRE:** INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S.

**NIT:** 901071734-1

| REQUISITO | SOLICITUD EN OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| EXPERIENCIA | Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo cinco (5) y mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados relacionados con "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados" cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. | X | |

**NELSON MARTÍN PEREIRA POLO**
Coordinador del Grupo Administrativo
ICBF Regional Magdalena

*Elaboró: Alfonso Martínez. Contratista Grupo Administrativo*